

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3161.-

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar los servicios de los Técnicos en Seguridad e Higiene Sres. José Daniel Cejas – DNI Nro: 24.392.090 y Emiliano D'Alessandro – DNI N°: 33.133.195, para realizar la tarea de asesoramiento en los ámbitos laborales de este Municipio en cumplimiento a las disposiciones de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo y en el servicio de habilitaciones de comercios e industrias en función de la Tasa de Seguridad e Higiene, en todo lo concerniente a su competencia.-----

Artículo 2º: Solicítese a los técnicos en seguridad mencionados en el Artículo 1º que procedan de manera inmediata a efectivizar su matriculación en el Colegio de Técnicos de la provincia de Buenos Aires a los efectos de encuadrarse en la normativa vigente para el desarrollo de las facultades que la misma les confiere.-----

Artículo 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 5500.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Pablo G. Pino
Secretario General y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)

27.04.12

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Stella Maris Simonovich
Presidenta